

¡ADELANTE!

SEMANARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR: SIRO LOPEZ SANJUAN.

Precios de Suscripción:

En Yecla: 0'30 ptas. al mes.

Fuera: 1'75 - trimestre.

Pago adelantado.

Número suelto

10

céntimos.

Se admiten anuncios
a precios convencionales

ADMINISTRACION E IMPRENTA: PI Y MARGALL, 17

AÑO I

YECLA 16 de Octubre de 1926

NÚMERO 20

A propósito de nuestras campañas

"HACE FALTA AGUA"

¡Ya ha llovido!

Ha comenzado a manifestarse Otoño con sus lluvias y sigue su curso la eterna rueda del malhadado destino de Yecla.

Desde las últimas lluvias de Febrero, el cielo, que, incansablemente azul, no ha querido perder su diaphanidad y como un bruñido espejo o un manto tejido de sedas fabulosas se nos ha mostrado durante la Primavera y el Verano pasados, ha tenido la satisfacción de no verse empañado ni manchado por la mas leve burbuja de vapor que en forma de nube ofreciera la esperanza a los campos sedientos de frescura y de la dulce caricia del agua.

¡Ha llovido al fin! ¡Pero cuando! Cuando la prometida cosecha de cereales, retostada y agostada murio por falta de la lluvia fecundante y cuando la cosecha de uva, esperanza de Yecla, se vió mermada hasta lo inverosímil por la carencia total del agua regeneradora y munitificante.

Y ahora, al cabo de los meses, torna a llover para que la rueda del destino de la desgraciada Yecla, *de Yecla la Sedenta*, como la titulara un exímio escritor, cumpla su cometido engendrando esperanzas y produciendo miserias.

Otra vez el labrador, con el corazón encendido por la fiebre de la esperanza volverá a encorvarse sobre la madre tierra y apretando la ahijada con rabia, rasgará a punta de arado sus entrañas fecundándolas con la rubia semilla en espera de su fructificación ubérrima, para que luego, el cielo azul constante de Mayo y Abril, sirva de marco a un sol agostero que evapore con sus rayos de oro si, pero inclementes y asesinos, todas las esperanzas del Otoño lluvioso y todas las ilusiones del trabajo heroico.

Y a llorar despues, y a maldecir, y a levantar los puños al cielo que diafano y cristalino se rie de nuestra inercia, de nuestra incultura y de nuestra ferquedad cerril.

¡Pero como somos!

La tierra es para nosotros un hijo querido al que debemos proporcionarle el jugo vital que es el agua, para que viva y sea fuerte, para que

luego, por ley natural, pague nuestros afanes con su lozania y su exuberancia.

Mas a nosotros zurdos en todo, ¿qué nos importa engendrar un hijo, para luego dejarlo morir de sed? ¿Que nos importa tambien morir nosotros de consunción y de desesperanza?

No tenemos remedio. Somos como somos y con tal de no variar de postura seriamos capaces de consentir que nos arrancasen la carne a pedazos.

¿Que nuestro trabajo es baldío y que la miseria llama a nuestras puertas? ¡Y que! ¿Que los campos por falta de agua se mueren de sed y se pierden las cosechas? ¡Y que! ¿Que hay medios a nuestro alcance para que esto no suceda? ¿Qué hay hombre que se preocupan de estos problemas y nos exponen los medios para lograrlos? ¡Y que! ¿Que ni autoridades, ni sociedades agricolas ni industriales, ni personalidades directamente interesadas en estos problemas vitalisimos se preocupan poco ni mucho en sacudir la atonia de un pueblo que agoniza recogiendo ideas y proyectos salvadores? ¡Y que! A nosotros no nos importa nada de esto. Solamente que nos dejen dormir, murmurar en la cocina de todo lo existente, y rogar a Dios que haya a nuestro alcance de vez en cuando algún usurero que poco a poco se vaya comiendo nuestra hacienda y nuestro trabajo, a cambio de unos míseros ochavos, prestados en momentos de apuro al mil por mil, con tal de poder ir viviendo esta vida de trampa y de ficción digna de un pueblo falto de todo sentido de realidad, falto de energía y falto de fé.

¡Pero como somos!

X.

CALZADOS
ANTONIO MOLINA

La casa más surtida y que más barato vende
Niño, 22.—YECLA

En la Casa Serrano propiedad de los herederos de D. Manuel Redondo, se alquila una bodega de 9.000 arrobas de Cabida. Razón, calle de San José, 27

Los famosos "Libricos"

Agora a tóos les ha dao por mentar eso del Libro, y nus dicen unas cosas que lo dejan a uno bizco, (aunque yo, rabiscualo estaba, como es sabío) pero como soy de Yecla, ¡y a múncha honra...!, y lo gigo con desparpajo y orgullo; d' ese pueblo tan grandismo de calles anchas y retas como nunca otro se vido....

Si del libro tóos nus hablan, yo hablaré de los *Libricos* que son tamién comentaos admiraos y leíos dende Salinas a Francia, dende Melilla al Ejipto por sus páginas melosas, por texto tan exquisito, por estar encuadernaos tan bien, y tan bien cosíos y que no son como otros, otros milentas mil libros que se venden d' uno en uno y que cuestan un sentío, los d' aquí, los de nusotros, nuestros famosos *Libricos*, los vendemos por docenas y los piden de tóos sitios, en paquetes bien ataos y puestos en cajoncicos, y no hay quien de su lectura no salga bien estruío y'al menuto no le haga querra al analfabetismo, qu'es la ruina de la España de toreros y puliticos....

Que se obligue la lectura de los famosos *Libricos* qu'en sus ojas tan melosas tóos aprenderán muchismo...!

Maximiliano G. Soriano.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Calle de España núm. 14
CAPITAL IMPUESTO: 1.700.000 Pesetas
Préstamos s/. Efectos, con garantía personal e hipotecarios

CAJA DE AHORROS
Intereses que se abonan: 4 0/10
C./C. A LA VISTA
Intereses que se abonan: 2 0/10
Caja abierta todos los días laborables de 10 a 1

Cuestiones ferroviarias

Por R. O. inserta en la "Gaceta de Madrid" del día 2 de los corrientes, se dispone el ingreso en el Regimen ferroviario establecido por el Real decreto ley de 12 de Julio de 1924, de la Compañía de Villena a Alcoy y Yecla, con un valor de establecimiento de 1.715 567'50 pesetas y un capital real del concesionario de la misma suma.

Conocida esta noticia, vamos a estudiar lo que esto puede significar, teniendo en cuenta lo establecido en el decreto-ley antes citado.

La Base primera de tal disposición, dice que, "La intervención del Estado en la explotación de ferrocarriles está impuesta por los intereses públicos.—El Estado ejercerá dicha intervención con auxilios a las Empresas, respetando su gestión autónoma en cuanto no se oponga a las normas que se fijan en estas bases, la expresada intervención se ajustará a los términos que se detallan en estas disposiciones y se inspirará en el propósito de garantizar el rendimiento de tráfico y financiero de las explotaciones que demandan los intereses públicos y los derechos de los concesionarios, asegurando en todo momento al Estado las compensaciones económicas que le correspondan por sus axilios.—Dentro de los límites mencionados, el Estado ejercerá por sí mismo las funciones de intervención, y por convenios particulares las de auxilio; ambas con la ponderación y flexibilidad que exige la justa y armónica regulación de los intereses nacionales."

El capítulo IV. de la misma Base 1.ª, referente a la construcción de nuevas líneas ferreas, de obras, ferroviarias en general, independientes de las redes actuales y explotación de dichas líneas y obras, dispone: Que "Aprobados los planes de ferrocarriles de servicio general, el Estado costeará y ejecutará en general, para las líneas en ellos incluídas, las de nueva construcción y las obras ferroviarias independientes de las redes actuales," pudiendo tambien, en casos especiales, ser costeadas por el Estado dichas líneas y obras, y ejecutadas por mediación de las Empresas existentes o que se constituyan en lo sucesivo.

Renunciando a detallar más las disposiciones del texto legal a que